ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No 2019-1781 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y EL CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

JHON ALEXANDER GONZÁLEZ MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.558.244 de Bogotá, actuando como Subsecretario de Gestión de la Movilidad (E) de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, y en su calidad de ordenador del gasto encargado, nombrado mediante resolución No. 108565 del 29 de octubre del 2021, debidamente posesionado mediante acta de fecha 02 de noviembre de 2021, y delegado para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 069 del 19 de febrero de 2020, la cual fue modificada por las resoluciones No. 238 y 246 de 2020 en adelante **LA SECRETARÍA**, y por otra parte **GERARDO SEGURA PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.219.312 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**, identificado con NIT 901.314.854 -1, en adelante **EL CONTRATISTA, y SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. 52.778.495 de Bogotá, Representante Legal del **CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019,** obrando en calidad de Interventor del Contrato de obra, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la ley 80 de 1993, 11 de la ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión de la entidad, acordamos liquidar el contrato de Obra No. 2019-1781, previas las siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: **SUSCRIPCIÓN.** Que el 03 de Septiembre de 2019 se suscribió el contrato de obra No. 2019-1781 entre la – **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **EL CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL,** identificado con N.I.T No. 901.314.854 -1.

SEGUNDA: **OBJETO.** Que el objeto del contrato consistió en: **EL CONTRATISTA** se obliga con **LA SECRETARIA** a "REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C", de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA; documentos que hacen parte integral del presente contrato ZONA QUINTA.

TERCERA: INFORMACION GENERAL. Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	**INTERVENTORIA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019** **LUIS HERNANDO ALONSO OSPINA**, (Desde: 29-10/2019 – Hasta: 04-03/2020. Supervisor del contrato de interventoría.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

	CARLOS HUMBERTO BECERRA REINA (Desde 05-03/2020 – Hasta: La fecha) Supervisor del contrato de interventoría.		
Numero De Contrato	2019-1781		
Clase De Contrato	Obra Pública		
Objeto	**EL CONTRATISTA** se obliga con **LA SECRETARÍA** a "Realizar en forma Integral las actividades Inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad Bogotá D.C.".		
Contratista	CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL.		
Identificación	NIT: 901.314.854-1		
Interventoría	Consorcio Señalización y Movilidad 2019		
Fecha de Firma Del Contrato	03 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
No. Disponibilidad P. – Fecha – Valor, Contrato inicial	1483	04 DE ABRIL DE 2019	$ 26.525.000.000
No. Registro P. – Fecha – Valor, Contrato Inicial	1808	10 DE SEPTIEMBRE DE 2019	$ 5.305.000.000
No. Disponibilidad P. – Fecha – Valor, Adición y Prorroga No. 1	2937	21 DE AGOSTO DE 2020	$ 2.311.148.450
	2939	21 DE AGOSTO DE 2020	$ 341.351.550
No. Registro P. – Fecha – Valor, Adición y Prorroga No. 1	2542	22 DE AGOSTO DE 2020	$ 2.311.148.450
	2543	22 DE AGOSTO DE 2020	$ 341.351.550
No Pólizas	11-44-101142656 y 11-40-101033790		
Fechas de Aprobación de la Garantía de Cumplimiento	9 de octubre de 2019 y 28 de agosto de 2020		
Compañía Aseguradora	Seguros del Estado S. A		
Fecha De Iniciación del contrato	29 de octubre de 2019		
Plazo inicial de Ejecución del Contrato	Diez (10) Meses y / o hasta agotar recursos		
Fecha de Prórroga Nº1	21 de agosto de 2020		
Tiempo de Prórroga Nº1	Cinco (5) meses		
Suspensión No.01	26 de marzo de 2020 / 12 de abril de 2020		
Suspensión No.2	13 de abril de 2020 / 19 de abril de 2020		
Reinicio del contrato	20 de abril de 2020		
Fecha de Terminación Final	22 de febrero de 2021		
Cumplimiento Aportes Parafiscales	El contratista cumplió con el pago de aportes parafiscales de acuerdo con la certificación aportada por el contratista debidamente firmada por el revisor fiscal de las firmas. Las cuales se entregaron con el aval de la interventoría en cada una de las cuentas canceladas.		

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 2019-1781. Del valor total del contrato No.2019-1781, ha sido efectuado el pago, por la suma de $ 7.591.340.485 (Siete mil quinientos noventa y un millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos), según los registros que se presentan en elsiguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS:

CUENTA	No. DE ORDEN (PREDIS) Y/0 BOGDAT	FECHA	VALOR FACTURADO	VALOR RETENCIÓN POR GARANTÍA	%	VALOR CANCELADO
1	12242	20-12-2019	$ 117.972.592	$ 5.898.630	5%	$ 112.073.962
2	13435	27-12-2019	$ 260.088.817	$ 13.004.441	5%	$ 247.084.376
3	14718	24-02-2020	$ 750.941.172	$ 37.547.058	5%	$ 713.394.113
4	15844	25-03-2020	$ 844.541.616	$ 42.227.081	5%	$ 802.314.535
5	16720	02-05-2020	$ 515.986.937	$ 25.799.347	5%	$ 490.187.590
6	16727	02-05-2020	$ 123.040.610	$ 0	0%	$ 123.040.610
7	17012	16-06-2020	$ 64.704.805	$ 0	0%	$ 64.704.805
8	17052	23-06-2020	$ 678.985.037	$ 33.949.252	5%	$ 477.248.082
	17053					$ 167.787.703
9	17109	16-07-2020	$ 46.432.063	$ 0	0%	$ 46.432.063
10	17136	21-07-2020	$ 650.716.860	$ 32.535.843	5%	$ 618.181.017
11	17221	23-08-2020	$ 87.204.869	$ 0	0%	$ 87.204.869
12	17240	24-08-2020	$ 633.410.532	$ 31.670.527	5%	$ 601.740.005
13	17263	21-09-2020	$ 230.279.526	$ 11.513.976	5%	$ 218.765.550
14	3000040631	05-11-2020	$ 11.492.838	$ 0	0%	$ 11.492.838

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

15	3000052556	13-11-2020	$ 99.314.062	$ 0	0%	$ 99.314.062
16	3000083071	27-11-2020	$ 787.148.037	$ 39.357.402	5%	$ 747.790.635
17	3000084727	02-12-2020	$ 27.001.321	$ 0	0%	$ 27.001.321
18	3000138984	07-12-2020	$ 529.536.689	$ 26.476.834	5%	$ 503.059.855
19	3000193324	08-01-2021	$ 122.492.739	$ 0	0%	$ 122.492.739
20	3000193330	04-01-2021	$ 688.914.501	$ 34.445.725	5%	$ 654.468.776

CUENTA	No. DE ORDEN (PREDIS) Y/ 0 BOGDAT	FECHA	VALOR FACTURADO	VALOR RETENCIÓN POR GARANTÍA	%	VALOR CANCELADO
21	3000109774	24-02-2021	$ 12.065.612	$ 0	0%	$ 12.065.612
22	3000109787	24-02-2021	$ 35.792.161	$ 0	0%	$ 35.792.161
23	3000114369	03-03-2021	$ 286.461.851	$ 14.323.093	5%	$ 272.138.758
24	3000158492	2021-03-26	$ 49.066.124	$ 2.453.306	5%	$ 46.612.818
25	3000152029	23-03-2021	$ 4.768.587	0%	0%	$ 4.768.587
26	3000181004	2021-04-09	$ 299.140.045	$ 14.957.002	5%	$ 284.183.043
		TOTAL	**$7.957.500.000**	**$366.159.515**	**5%**	**$7.591.340.485**

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con los reportes del PREDIS y BOGDATA suministrados por la Subdirección Financiera de la SDM, la ejecución presupuestal del contrato 2019-1781 y las certificaciones emitidas por la interventoría, el Balance Financiero final de la ejecución del Contrato 2019-1781, es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 2019-1781	$ 7.957.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 7.957.500.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 7.591.340.485

PAGO RETEGARANTIA	$	366.159.515
SALDO A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$**	**366.159.515***
SALDO A LIBERAR POR LA ENTIDAD	$	0

*A la fecha existe un saldo a pagar a favor del contratista por la suma de **$ 366.159.515.oo**, según informe de la interventoría. La Secretaría Distrital de Movilidad, verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Interventoría y se deja constancia de que, a la fecha de la firma de este documento, se cumplió integralmente con todas las obligaciones del contrato, todo ello de conformidad con el Acta de terminación, debidamente suscrita y que hace parte integral del CONTRATO.

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, y el Historial de Pagos por Proveedor, información suministrada por la Subdirección Financiera de la SDM, CRP 1808 de fecha (10/09/2019), CRP 2542 y CRP 2543 de fecha (22/08/2020), así como el CDP 1483 de fecha (04/04/2019), los CDP 2937 y CDP 2939 de fecha (21/08/2020) expedidos por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al contrato de obra No. 2019-1781.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El interventor del contrato No. 2019-1781, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en los documentos que conforman el expediente contractual, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Así mismo, la Interventoría del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que el CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL, constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 11-44-101142656 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101033790 a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A., que cubre el Contrato No.1781 de 2019, aprobadas inicialmente el 09/09/2019.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – PÓLIZA 11-44-101142656 (Anexo 16) y GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – POLIZA 11-40-101033790

No. Póliza	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
11-44-101142656	Cumplimiento del contrato	03 de septiembre de 2019	22 de agosto de 2021	$ 2.387.250.000,00
11-44-101142656	Pago de salarios y prestaciones	03 de septiembre de 2019	22 de febrero de 2024	$ 1.591.500.000,00
11-44-101142656	Estabilidad y Calidad de la obra	23 de julio de 2021	23 de julio de 2026	$ 2.387.250.000,00

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

11-44-101142656	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	23 de julio de 2021	23 de enero de 2022	$ 2.387.250.000,00
11-44-101142656	Calidad del servicio	22 de febrero de 2021	22 de agosto de 2021	$ 2.387.250.000,00
11-40-101033790	Responsabilidad Civil Extracontractual	03 de septiembre de 2019	22 de febrero de 2021	$ 397.875.000,00

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la Secretaría Distrital de Movilidad y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato No. 2019-1781, objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION. BOGOTÁ D.C. –SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DECIMA: RECOMENDACIÓN DEL INTERVENTOR. El interventor del contrato No. 2019-1781, en cumplimiento de los deberes establecidos para los interventores y supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE OBRA No. 2019-1781 suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y EL CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL.

SEGUNDO: Pagar a favor del contratista **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL** la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE **($ 366.159.515,oo)** por las razones expuestas en el acápite de constancias.

TERCERO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato de obra No. 2019-1781; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo. El contratista **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**, renuncia a toda reclamación a la SDM, por concepto de mayor cantidad de obra ejecutada durante el desarrollo del contrato de obra No. 2019-1781.

CUARTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Diciembre de 2021

Por el contratista,

GERARDO SEGURA PEREZ
Representante Legal
CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL
CC 80.219.312 de Bogotá

Por el Ordenador del Gasto,

JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA
Subsecretario de Gestión de la Movilidad (E)
Ordenador del Gasto
CC 1.026.558244

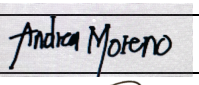
Por la Interventoría,

SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante Legal
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019
C.C. 52.778.495 de Bogotá

Proyectó y Revisó: Sandra Carolina Cardozo Pérez - Representante Legal Consorcio Señalización y Movilidad 2019 - Interventoría.

	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó	Ana María Corredor Yunis	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Aprobó	Vladimiro Estrada Moncayo	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	
Reviso	Alejandra Pinzón Quintana	Profesional Subdirección Financiera	Subdirección Financiera	
Revisó	Jennifer Botero Reyes	Abogada Dirección de Contratación	Dirección de Contratación	
Revisó	Julián Jaramillo	Abogado Dirección de Contratación	Dirección de Contratación	
Revisó	Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez	Director de Ingeniería de Tránsito (E)	Dirección de Ingeniería de Tránsito	
Revisó	Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez	Subdirector Técnico de Señalización	Subdirección de Señalización	
Elaboró	Sandra Milena Castro	Profesional Administradora de Empresas	Subsecretaria de Gestión de la Movilidad	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Elaboró	Diana Andrea Moreno López	Abogada	Subsecretaria de Gestión de la Movilidad	
Elaboró	Carlos Humberto Becerra Reina	Profesional Especializado	Subdirección de Señalización	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195